



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.-

Visto la necesidad presentada en la Unidad de Auditoría Interna del Consejo de la Magistratura y teniendo en cuenta las licencias oportunamente concedidas a la prosecretaria administrativa y escribiente auxiliar (Res. Nros. 2337/98 y 233/99 de este Tribunal y del Consejo de la Magistratura respectivamente),

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, a la señora Marta Meriggi y a la contadora Carol Mitchell, con categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en el Consejo de la Magistratura -Unidad de Auditoría Interna-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Hacer saber a la citada dependencia que las vacantes interinas y los cargos efectivos de las agentes mencionadas no serán cubiertos, a efectos de compensar la erogación dispuesta en el punto 1°.

4°) Conceder licencia sin goce de sueldo a las agentes nombrados mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

11
2